

Ciudad de México, 21 de diciembre de 2025.

TRANSITAR HACIA UN SISTEMA DE JUSTICIA ORAL FLEXIBLE, EL RETO PARA GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EFICAZ

El CNPCyF es una oportunidad para que las y los juzgadores se reinventen y desechen prácticas arraigadas que pueden entorpecer los procesos.

Este 2025, el Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial celebró su edición 35, incluyendo a las personas justiciable, litigantes y juzgadoras en este ejercicio de capacitación constante.

El Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF) se sustenta en principios, lo que demanda un cambio de actitud de los operadores jurídicos, y reta a transitar a un sistema de justicia oral que privilegie los principios sobre las formalidades estrictas, garantizando una administración de justicia más flexible y eficaz, aseguró el magistrado Marco Antonio Velasco Arredondo, en su conferencia dedicada a la prueba material y documental bajo la aplicación de dicha legislación.

Resaltó que el nuevo marco jurídico en las materias civil y familiar obliga a los juzgadores a fomentar soluciones y no a limitarse a seguir reglas, calificando la implementación como una oportunidad de "reinventarse" y una necesidad de capacitarse de manera constante.

En el marco del 35º Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), el magistrado subrayó el compromiso de la institución con la formación y la cultura de la legalidad.

Av. Juárez 8, Centro
Tel: 55 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de revisar prácticas procesales arraigadas, instando a los jueces a adoptar una perspectiva acorde con la oralidad y la nueva legislación.

Este llamado a la flexibilidad se exemplificó con la necesidad de admitir pruebas acordadas por las partes, incluso fuera de los plazos iniciales, si esto conduce a la solución del conflicto. Por último, Velasco Arredondo afirmó que es un imperativo ético y legal privilegiar el principio constitucional sobre la regla procesal para asegurar el acceso pleno a la justicia.

La conferencia es parte del trabajo continuo por fomentar la actualización en el ámbito judicial, buscando construir una sociedad donde la justicia sea más accesible, equitativa y democrática, sin importar la complejidad del sistema procesal.

--oo00oo--